EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 1,005.] BUENOS AIRES, MARTES 5 DE MARZO DE 1833. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

MEJICO.

MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES,

Presentada por el Secretario del ramo, en cumplimiento del articulo 120 *de la Constitucion, à las Cámaras del Congreso general, al principio de sus sesiones ordinarias del año de* 1832.

(Continuacion.)

En el estado de Coahuila y Tejas han continuado prosperando las colonias ya establecidas. La formacion de una gran compañía para colonizar las concesiones de tierras hechas à varios individuos ha parecido contraria á la ley de 6 de abril de 1830 al General de divisiones D. Manuel de Mier y Teran, comisionado por el Gobierno general para la inspeccion que sobre este ramo le dà la citada ley, y en consecuencia ha impedido su ejecucion. Ya desde la memoria anterior tuve el honor de manifestar al Congreso que el sistema adoptado de colonizacion estaba sujeto à grandes inconvenientes; cada vez hay mayores motivos para confirmar este concepto, haciendose necesario, oue el Congreso tome en consideracion las reformas que sean oportunas.

Ilustracion. Este ramo importantisimo ha merecido la debida consideracion á las Legislaturas y Gobiernos de varios estados, arreglando por las leyes que han dictado la instruccion pùblica, conforme lo requiere el adelanto de los conocimientos de nuestro siglo. En el de Mégico se ha acordado restablecer en Toluca el colegio que primitivamente se fundò en Tlalpan y que despues fué suprimido: à la misma ciudad se ha trasladado la biblioteca pública, que se ha formado con la asignacion de fondos, hecha con este objeto por aquel estado. En el de Guanajuato se ha mirado con tal eficacia y empeño el colegio fundado en aquella capital, que hoy es uno de los primeros establecimientos literarios de la repúblìca: se han dotado en él cátedras de ciencias y literatura y se ha formado un gabinete muy completo de física y quìmica, y una escogida biblioteca. En el Estado de San Luis se ha trabajado con igual celo en la reforma de su colegio. Lo relativo à los establecimientos literarios del distrito se reserva para el artículo respectivo.

El Gobierno, persuadido de la importancia de aquellas publicaciones, que absolutamente independientes de las cuestiones políticas, tienen solo por objeto las ciencias, la literatura y las artes, emprendió el establecimiento de periodicos de esta clase. Hace ya algunos meses que comenzó à salir anexo al Registro Oficial un cuaderno mensual, que contiene la traduccion de varias obras interesantes para la agricultura y las manufaturas; la buena aceptacion que ha tenido, ha estimulado á seguir con mayor estension este plan, y mediante una reforma que se ha hecho en la redaccion del registro, sin aumentar los gastos de impresion de este, vâ á publicarse un periódico trimestre, cuyo primer número se dará ã luz en el corriente mes de enero, destinado á materias de literatura y ciencias naturales, aplicadas estas ã las artes y manufacturas. Mucho fruto debe esperarse de la aficion que se generalizará á este genéro de conocimientos, haciéndolos por este medio populares, y poniéndolos al alcance de toda clase de lectores.

Los monumentos antiguos de los diversos pueblos que habitaron esta parte de nuestro continente, en èpocas que se confunden con el principio de los tiempos, no han sido todavia bastante conocidos y estudiados. Su exâmen conducirâ sin duda al descubrimiento de grandes verdades històricas, que decidirán cuestiones del mayor interés acerca de la antigüedad de la primer poblacion de Amèrica, y bajo este punto de vista lo que hasta ahora se ha publicado de los edificios del Palenque, ha llamado altamente la atencion de los sabios anticuarios de la Europa. Sería un desdoro para nuestra reputacion sino tomásemos parte en esas ilustradas indagaciones. El Gobierno, deseando contribuir â ellas, ha fomentado el proyecto de un viage para reconocer y dibujar las antigüedades del Estado de Oajaca y del Palenque, y al efecto ha invitado â una suscripcion à que han concurrido los Gobiernos de varios estados, varios Sres. Obispos y Cabildos eclesíasticos, y algunos particulares. Este viaje enriquecerâ al mismo tiempo al Museo con monumentos originales, y con copias en yeso de los que no sean transportables, y siendo bajo todos aspectos importante, seria conveniente que para darle toda la estension de que es susceptible, se decretasen algunos fondos para llevarlo á efecto.

Por iniciativa del Gobierno la Câmara de Diputados tuvo à bien acordar una suma de tres mil pesos anuales, para los gastos que deben impenderse en la formacion de un Atlas geográfico y minero de la repùblica: este acuerdo está pendiente de la revision del Senado. Entretanto se han seguido recogiendo datos, que han franqueado las compañías de minas, y los que se tienen reunidos son ya suficientes para hacer de mucho interés este proyecto. El tiene una relacion muy inmediata con la estadística, y debiendo adelantarse mucho en esta con las medidas acordadas al efecto, sería de desear que igual progreso se hiciese en la formacion de los mencionados Atlas.

Los individuos que generosa y gratuitamente se han encargado de la redaccion del periòdico literario trimestre, se proponen ocuparse de reunir un número suficiente de observaciones meteorológicas para formar tablas comparativas, segun las diversas estaciones y climas del estenso territorio de la repùblica, cuyos resultados serán de grande interês para la agricultura y para la salubridad pública.

(Continuarà)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Mendoza, Enero 19 de 1833.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos-Aires.

Por la estimable comunicacion del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos-Aires, datada en 20 del próximo pasado Diciembre, es instruido el infrascripto de la eleccion hecha en la persona de dicho Exmo. Sr. para la suprema magistratura de la provincia por su H. L., cuya acta tiene la dignacion de acompañarle.

El Gobierno de Mendoza no menos satisfecho de las virtudes que adornan à V. E., que por la manifestacion que hace de los sentimientos que le animan, iguales à los de su heroico predecesor, no puede menos que felicitarse con sus conciudadanos, y ratificar la esperanza que le asiste de que se afianzará para siempre el honor de la República, y no se alterarân jamas las relaciones de la union y confraternidad con que la sabia administracion de Buenos Ayres ha sabido estrechar à todas las provincias argentinas.

El Exmo. Sr. Gobernadorde Buenos Ayres quiera persuadirse que esta es la expresion ingenua de los sentimientos del pueblo de Mendoza, y admitir las atentas consideraciones con que el infrascripto tiene la honra de felicitarlo como el òrgano fiel de sus conciudadanos.

Dios guarde á S. E, muchos años.

PEDRO NOLASCO ORTIZ.

Josê Santos Ortiz.

San Luis, febrero 6 de 1833.

Al Exmo. Sr. Brigadier, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

La Junta Gubernativa de la provincia de San Luis, ha recibido la nota oficial que con fecha 20 de diciembre del año próximo pasado le dirige el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, D. Juan Ramon Balcarce, en la que anuncia su colocacion en dicho destino, en el que le felicita igualmente que à la Representacion de su provincia por tan acertada eleccion, pues en ella ha demostrado que sabe hacer justicia al mérito y apreciar las virtudes en su verdadero valor.

La Exma. Junta Gubernativa protesta à S. E. no alterar la armonia, amistad, y buena inteligencia en que ha estado con su antecesor, pues se persuade que no cambiará la marcha filantròpica que demarcó el Argentino ilustre, Sr. Rosas.

Dios guarde al Exmo. Sr. Brigadier, Gobernador y Capitan General de Buenos Aires muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
Presidente.

Pedro Herrera.
M. S.

BUENOS AIRES.

Buenos-Aires, Marzo 1 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Hallandose vacante el cargo de defensor general de pobres y menores, el Gobierno en esta fecha decreta.

Art. 1.° Nómbrase al ciudadano D. Manuel Luzuriaga por Defensor general de pobres y menores, por el resto del presente año.

2. Comuníquese, publíquese ê insêrtese en el Registro Oficial.

BALCARCE.
Manuel V. de Maza.

Buenos-Aires, Marzo 4 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Hallandose vacante el empleo de Vice Rector de la Universidad por promocion del Dr. D. Paulino Gari que lo desempeñaba, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda nombrado el Dr. D. Diego Alcorta, en clase de Vice Rector de la Universidad, con el sueldo afecto à este empleo.

2. Expídasele el título que corresponde, comuníquese, publiquese ê insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE.
Victorio Garcìa de Zùñiga.

EL JUEZ DE PAZ DE LA ENSENADA

Ensenada Febrero 19 de 1833.
ño 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

El que subscribe recibiò con fecha 10 la circular que le pasò el Sr. Comandante General de campaña, fecha 8 del corriente, para que sin perdida de tiempò, procediese à recolectar todos los caballos patrios, y de marcas estrañas ó desconocidas que se hallasen en este departamento, con prevencion que si estos no alcansasen al nùmero de sesenta se sacasen del vecindario hasta el completo, dandoseles un recibo para su abono; fueron impartidas las órdenes à comisionados que se mandaron para sacar los patrios, y marcas estrañas; su resultado fué que tan solamente se encontraron diez y nueve de ambas clases: se citaron à los vecinos, è impuestos de la circular del Sr. Comandante General, todos, segun su posibilidad, se han prestado á contribuir del modo mas franco.

El Juez que firma cree de su deber poner en conocimiento del Sr. Ministro, para que por su conducto llegue à noticia del Superior Gobierno, este acto tan loable y patriotico, pues uno solo no ha querido recibir el menor emolumento, habiendo contribuido con la mas franca y espontanea voluntad, adjuntando al Sr. Ministro la lista de los donantes.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Francisco X. Elia.

El Superior Gobierno, aceptó la donacion, y mandò dar las gracias à los vecinos contribuyentes, por su generoso desprendimiento.

Nombres de los individuos del Departamento de la Ensenada que han auxiliado con caballos para la espedicion contra los indios al mando del Sr. Comandante General de campaña, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Sr. Juez de paz D. Francisco X. Elia	4 domados
El Sr. Teniente Coronel D. Josè J. Arana.	4
D. Carlos Suarez	1
Feliciano Lopez	2
Sandalio Gonzalez	1
Mariano Gonzalez	1
Pedro Josè Cesar	1
Maria de la Cruz Macias	1
Romano Mendez	1
Benito Mendes	1
Baltasar Merlo	1
Josè Garcia	1
Basilio Castillo	1
Nicolas Macias	1
Ignacio Correas	2
Miguel Caxaraville	4
Francisco Lozano	2
Julian Marquez	2
Inocencio Gomez	2
Juan Miguens	2
Justo Alzamendi	2
Dionicio Huertas	1
Domingo Paez	1
Teodoro Piñero	8
Cecilia Mazedo	4
Ipolito Piñero	4
Manuel Macedo	3
Polinario Ponce	2
Martin Morales	2
Jacobo Bartaman	2
Tiburcio Lao	1
Valentin Barragan	2
Marcelino Navarro	1
Miguel Carreras	1
Pantaleon Ponce	1
Pedro J. Macedo	1
Marcos Lopez	1
Justo Silva	2
El encargado de la Laguna del Barragan	1
Damacio Merlo	2
Urbano Zabala	2
Josè Matos	1
Gabriel Queada	2
Micaela Franco	1
	83

Ensenada, Febrero 19 de 1833.—FRANCISCO X. ELIAS.

REGIMIENTO 1.° DE CAMPAÑA.

Buenos Aires, febrero 23 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Sr. Brigadier General, D. Juan Manuel de Rosas.

El General que suscribe tiene el honor de adjuntar al Sr. Comandante General de Campaña la lista de los individuos que han donado las cantidades que en ella se expresan, con el objeto de auxiliar á los infantes que han marchado à la Guardia del Monte.

Dios Guarde à V. S. muchos años.

Agustin de Pinedo.

Elevada por el Comandante General de Campaña, al conocimiento de S. E. la antecedente donacion, ha ordenado se acepte, se publíque, y den las gracias á los contribuyentes por tan generoso desprendimiento.

Subcripcion que los individuos de la compañia de milicia de infanteria activa de S. Fernando, han promovido con el patriotico y laudable objeto de prestar tambien, en el modo posible, algun auxilio à los cincuenta hombres compañeros de armas que les ha cabido la honrosa suerte de marchar à incorporarse à la expedicion dispuesta contra los enemigos infieles que se atrevieron à invadir los hogares de los pacificos y benemeritos vecinos de nuestras provincias hermanas, Còrdoba y S. Luis.

A saber—

Gefe	D. Agustin de Pinedo	150 pesos.
Comandante	D. Juan Garay	100
Sargento mayor	D. Valerio Sanchez	70
	D. Baldomero Gayan	20
	D. Victor Gayan	10
	Clemente Lima	5
	Pedro Gayan	8
	Saturnino Saenz	5
	Santiago Pringles	10
	Francisco Alvarez	6
	Francisco Garcia	6
	Pedro Lopez	5
	Benito Rodriguez	2
	Felix de la Fuente	4
	Manuel Agustin Acosta	20
	Federico Rauche	5
	Pedro Villarino	20
	Mariano Peralta	15
	Ignacio Peralta	5
	Miguel Gutierrez	5
	Bernabé Garcia	4
	Trifon Campaña	5
	Jacobo Noya	2
	Juan Perez	2
	Manuel Perni	4
	Pantaleon Sanchez	2
	Gregorio Rodriguez	4
	Angel Arrachabaleta	4
	Pedro Sosa	4
	Bartolo Vico	4
	Jose Maria Escobar	4
	Juan Calvo	2
	Josè Juan Acosta	3
	Gregorio Coria	3
	Ramon Muñis	6
	Nepomuceno Acosta	6
	Juan Antonio Acosta	10
		530 ps.

San Fernando, febrero 22 de 1833.

Valerio Sanchez.

V.° B.°

PINEDO.

Sr. General D. Juan Manuel Rosas.

Arroyo del Gato, febrero 24 de 1833.

Mi respetado Señor:

Como todo lo que es de un verdadero interes público es para mi tan sagrado, se halla mi espiritu penetrado de la mayor satisfaccion, desde el momento en que llegõ á mi noticia la empresa contra los indios, que V. S. como encargado debe dirigir; y como son manifiestos los inmensos bienes que vá â reportar nuestra desgraciada provincia, despues de los males que tanto la han agobiado; deseo con la mayor complacencia contribuir por mi parte, en cuanto esté en la esfe-

ra de mis facultades, á tan grande obra: con este motivo me tomo la libertad de poner â la disposicion de V. S. para dicho objeto, y con calidad de gratuita donacion, ocho caballos, y cincuenta reses por una vez, à mas de cien pesos moneda corriente que me obligo à entregar mensualmente por todo el tiempo que dure la enunciada expedicion contra los salvages; quedando igualmente dispuesto à concurrir con cualquier otro auxilio que el Superior Gobierno tenga à bien demandarme.

Quiera V. S. dignarse aceptar esta pequeña oblacion á beneficio del ejército expedicionario, que solo es efecto de mi constante deseo por la felicidad del pais; sirviendose V. S. disculpar esta mi confianza. Quiera igualmente disponer del invariable y singular afecto de su amigo y S. S. Q. B. S. M.

Silverio Ponce de Leon.

Habiendo el Superior Gobierno admitido la precedente donacion, ha dispuesto se den á D. Silverio Ponce de Leon las mas expresivas gracias por su generoso desprendimiento.

Sr. D. Silverio Ponce de Leon.

Buenos Aires, marzo 4 de 1833.

Mi estimado compatriota.

Elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la importante donacion que con fecha 24 de febrero, hace Vd. al Estado à beneficio del ejército expedicionario sobre los indios enemigos, ha dispuesto S. E. se publique, y que por conducto del que firma se dèn á Vd. las gracias que son debidas á tan generoso desprendimiento, debiendo tambien Vd. recibir las que particularmente le dirijo como su afectisimo amigo.

JUAN M. DE ROSAS.

AVISO OFICIAL.

D. Justo Villegas, vecino y Juez de paz de la Matanza, ha hecho donacion al Estado de tres caballos que ha entregado para la expedicion contra los indios enemigos. El Gobierno aceptando la donacion ha ordenado se le den las gracias por su generosidad.

AVISO OFICIAL.

El vecino hacendado de San Antonio de Areco, D. Florentino Casco, ha hecho donacion al Estado de dos caballos que ha entregado para la expedicion contra los indios enemigos. El Gobierno admitiendo la donacion ha ordenado se le dén las gracias por su generosidad.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 5 DE MARZO DE 1833.

—El Sr. General ROSAS, justo apreciador del mèrito y de los servicios ùtiles que se prestan á la patria, ha dirigido al Sr. Arenales la siguiente contestacion.

COMANDANCIA GENERAL DE CAMPAÑA.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Presidente del Departamento Topográfico, Teniente Coronel D. Josè Arenales.

El infrascrito ha recibido con especial satisfaccion los ejemplares N.° 95, 96 y 97 de la carta general ultimamente levantada por el Departamento Topográfico, bajo la direccion de su Presidente, y la nota de 21 de febrero en que se acompaña aquel importante trabajo.

No seria razonable esperar que un ensayo geográfico de tan vastas relaciones, de un territorio casi incognito, y con los materiales incompletos de que ha sido necesario valerse para combinarlo, diese un resultado exento de errores; pero el infrascrito encuentra en la valiosa obra que se refiere una prueba de las loables tareas del Departamento Topográfico, y muy señaladamente del distinguido y hondoso celo de su gefe.

El infrascrito se promete que en el curso de la campaña próxima á emprenderse, se obtendrán las nociones necesarias para perfeccionar el último plano del Departamento; pero se lisongea tambien de que tal como se ha redactado, será de grande utilidad para las operaciones del Ejército, lo que el infrascrito mira como una notable honra del Departamento Topográfico.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

Por el bergantin ingles HANNAH MOORE hemos recibido la correspondencia de Liverpool hasta el 3 de enero con noticias muy importantes de Europa.

—El Gobierno español ha autorizado al puerto de San Sebastian para el comercio con Amèrica. El decreto està concebido en los términos siguientes.

Art. 1. El puerto de San Sebastian queda desde luego autorizado para el comercio de América.

2. Se instalará en aquel punto una administracion económica con un número determinado de miembros.

3. El sistema administrativo y la formacion de los registros autorizados para regular la importacion y exportacion à America, serán los mismos que los existentes.

4. Los libros de entrada ò los manifiestos, servirân para resguardo de los interesados y de los consignatarios.

5. Los derechos serân iguales à los que se perciban en America.

6. Por todos los gastos de depositos se cobrarà ¼ por ciento, sobre todos los artículos de comercio.

—El Gabinete de S. Petersburgo, habiendo encargado à su Embajador el Sr. Pozzo di Borgo de pedir sus pasaportes y salir del territorio frances si aquel Gobierno no le daba una completa satisfaccion sobre varios motivos de queja, las negociaciones que se entablaron en estos últimos dias, no han podido terminarse por ningun arbitrio satisfactorio. Entre otras demandas hechas por el Embajador ruso, pedia que los polacos que se habian refugiado en Francia serian espulsados; disuelta la Comision polaca existente en Paris: y que se intimaria al principe Czartorsky, que frequentaba todas las sociedades ministeriales, de retirarse. Parece que à estas y á otras demandas de la corte de Rusia, relativas à la Bélgica à España y á Portugal, el Gobierno frances ha dado una respuesta negativa, y el Sr. Pozzo di Borgo, fuertemente disgustado por el resultado de estas negociaciones, no queriendo tomar bajo su responsabilidad el prolongar su demora en Paris, se ha trasladado á Londres, donde aguarda las órdenes de su Gobierno.

El Rey Guillermo no ha ratificado la capitulacion aceptada por el general Chasse, que habia encargado á un oficial holandes, en compañia de otro belga y de un oficial frances de ir à anunciar al Rey Guillermo la rendicion de Amberes y el tenor de las capitulaciones. Los Representantes de las tres naciones viajaron juntos hasta las fronteras holandesas, donde fueron detenidos, por haber mandado el rey terminantemente que se cerrase el paso à los agentes franceses y belgas. Estos ùltimos fueron obligados á quedarse en la frontera, mientras que el oficial holandes llegase á la Haya para egecutar su comision. Amberes y sus alrededores estan ocupados por los franceses.

La guarnicion de la ciudadela ha depuesto las armas y los franceses han tomado posesion del frente de la ciudadela que mira â Amberes, con otras pequeñas obras exteriores. Sin embargo las posiciones importantes de las fortalezas de Lillo y de Liefkedshoek estan en manos de los holandeses, y son precisamente las que el rey Guillermo reusa de entregar. Tienen una guarnicion de cerca de 5000 hombres; estan rodeadas de aguas por un gran trecho, y solo pueden ser tomadas por un ataque combinado de fuerzas maritimas y terrestres. Si fuese precisa la intervencion de la Francia y de Inglaterra, tendriamos una guerra mas larga y mas sangrienta que la que se habia calculado. Hasta que no caigan estos fuertes, cerca de 7000 holandeses queda en clase de presos. La obstinacion del rey prolongarà la demora del ejèrcito frances en la Bêlgica. La localidad de estas dos fortalezas las hace casi inespugnables; à no ser que un frio excesivo yele las aguas hasta que resistan al peso de la artilleria: lo que no se ha verificado en los últimos 20 años, y no es probable que suceda ahora.

Periodicos ingleses.

Muy pocas palabras para deshacer una equivocacion. No abogamos por los *gringos inmorales*, sino por los hombres laboriosos, sea cual fuere su origen. Los gobiernos de este pais los han atraido ofreciendoles libertad y proteccion, y hasta que no las desmerezcan por su mala conducta, es del interés y de la dignidad del pais el no retirarselas. Estos principios no favorecen al *Gran Turco*, sino á la

sociedad, de la que somos miembros, por que no podemos persuadirnos de que el *amor à la patria* consiste en *odiar à todo el mundo.*

Con todo, agradecemos las advertencias que nos hace el *Imparcial*, y procuraremos oponer el silencio â los agravios que se nos infieren, empezando por dejar sin contestacion las injurias que nos dirigen los *Mil Porteños.*

Aun nos lisongearia altamente la de *Còmpatriota de Eneas*, si, para conformarnos con los principios que emiten en su comunicado, no debiesemos mirarle mas bien como un famoso aventurero y el *primer gringo* que llegò â nuestras playas natales.

......Trojæ qui primus ab oris,

Italiam, fato profugus, Lavinaque venit

Litora.

POLICIA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 1.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Salvador Oporto, Banda Oriental.
Felipe S. Lagosta, id.
Pastor Araujo, un hijo, un peon y un sirviente, Santiago del Estero.
Francisco Jorge Trelles, Jorge Canun, Enrique Days, Tomas Smith, Charles Dely, Funes Machabler, James King, Ieas Hursbarè, Entre Rios.
Juan H. Robillian, su esposa, un chico y dos criados, Inglaterra.
Anselmo Acosta è Isidro Gigena, Córdoba.

DIA 2.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Hta, Tampied, à Montevideo.
Pedro Nolasco Gonzales, Vacas.
Manùel Maria de Inchaurrequi, Pa sandù.
Pedro del Rio, Vacas.
Francisco Imperial, Montevideo.
Manuel Labandeira, Mercedes.
José Olegario Orquesa, Vacas.
Gregorio Malatesta con su hermano Josê, Cordova.
Eusebio Frontera, dueño de la tropa de carretas para Cordova con diez peones, despachada por D. Josè Mar ia Agote.

DIA 4.

(1.ª PUBLICACION.)

D. G. Greland, Havre de Gracia.
Martin Aliburton, Entre Rios.
Estanislao Altotaguirre, Mercedes.
Tomasa Escovar, su hermana y una sirvienta, Banda Oriental.
Jales Panthou, Montevideo.
Romualdo Alais, id.
Pedro Almiron y un sobrino, id.

AVISOS.

AVISO.

SE vende una morena de edad de 25 años, muy ladina y de buen servicio, sin ningunas malas propiedades; sabe lavar y planchar muy bien. El que quiera tratar puede ocurrir á la calle de San Nicolas en la casa al lado del No. 159.

OBRAS ELEMENTALES.

EN la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19, se hallan de venta desde la fecha—

El Codicilo de los Estudiantes de Latinidad, llamado comunmente Platiquillas; dispuesto en diálogo por el R. P. Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso.—1 vol. en 8.º

☞Su precio—3 pesos.

Lecciones de Aritmetica, por D. Avelino Diaź, *segunda edicion.*—1 vol. en 4.º

Su precio—7 pesos.

AVISO.

Los albaceas del finado D. Juan Bautista Sigismundo, por sí y en representacion de los menores hijos del dicho finado, hacen saber por medio de este aviso á los acreedores de D. Jorge Gibson, que habiendo èste conseguido seis meses de moratorias para pagar á los albaceas la cantidad de 200,000 pesos bajo la garantía de los únicos bienes de estancia que posee, y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado; no pueda por lo tanto pagar á otro con antelacion, sopena de nulidad, y devolucion por parte del acreedor que hubiese recibido alguna cantidad, segun se le ha intimado á Gibson como corresponde legalmente.

Falta un mes para cumplirse el tèrmino.

SA ALQUILA

EL almacen No. 66 calle de la Paz: tiene bastante capacidad y es muy seco: el que lo necesite puede verse con su dueño, que vive en la misma calle de la Paz, en la casa de altos pasado el No. 70. f26.

AVISO.

POR convenio celebrado con sus acreedores aprobado por autos de 21 del presente de los Sres. del tribunal de comercio, se avisa al públice, que la casa de los SS. Larrea y hermanos se halla en posesion de sus bienes, y ha entrado al goce y ejercicio de sus respectivos derechos; y para noticia se manda publicar en los periódicos de esta ciudad. Buenos Aires, febrero 25 de 1833. f26

CASTELLOTE.

SE VENDE

UNA criada de 24 â 25 años de edad, de un servicio regular, y sin vicios, en la cantidad de mil quinientos pesos, moneda corriente. Ocúrrase, para tratar, â la calle de Belgrano No. 224. f26 3p.

AVISO.

SE vende una criada cordobesa de un excelente servicio en general, y sin ninguna tacha. El dueño se desprende de ella por sus circunstancias; ocùrrase para tratar â la calle de la Independencia No. 118. f26 3p.

AVISO.

SE vende un terreno con 19 varas de frente y 17 de fondo en la calle de las Artes, de S. Nicolas ocho cuadras para el Retiro, doblando para el campo calle de Sta. Cruz, â la media cuadra á mano izquierda, en una media agua adonde vive la dueña con quien se debe tratar. f25. 3p.

PARA FLETE.

En el Parque de Artilleria se deben contratar 30 carretas de carga entera, para hacer viage al Sur de la campaña: los que gusten fletar en todo ó parte de aquellas, pueden ocurrir à dicho establecimiento, que presentando sus propuestas, se elevarán à la superioridad para la resolucion que sea mas conveniente.

AVISO.

UNA Señorita bien educada y de excelentes calidades, busca una casa para servir de ama de llaves; el que guste admitir sus servicios puede ocurrir â la calle de las Piedras No. 112.

AVISO.

EN las tardes del 8 y 9 del corriente mes, se harán almoneda y remate, en los portales de la casa de justicia, de la casa que tiene D. Camilo Velarde en San Fernando de Buena Vista, tasada en 6,875 ps. 2 rs., las que se manifestarán en la oficina. Buenos Aires, marzo 1,º de 1833.
m 2 3p

LLAMES.

FONDOS PUBLICOS.

SE venden trece mil descientos pesos en billetes del 6 p. §, el que se interese en comprarlos puede ocurrir á la calle de Maypù No. 138, donde hallarà con quien tratar.

SE ALQUILA

LA casa situada en la calle de la Florida No. 202, que tiene muy buenas comodidades para familia. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 12.

EN la calle del Buen Orden No. 40 hay en venta á precios muy cómodos lo siguiente: una puerta de calle de tres varas de alto, una idem vidriera para sala de 11 cuartas, dos ventanas de 10 cuartas, una id de 9 cuartas, otra id de dos varas. Dichas piezas son de cedro muy bien trabajadas con marcos de algarrobo muy fuertes y bien construidos. Asi mismo hay puertas vidrieras de 9 y 10 cuartas de piso—toda la obra està guarnecida de sus correspondientes herrages. f22 3p

INTERESANTE.

SE vende un almacen y pulperia en la plaza de Lorea, por ausentarse su dueño del pais. Pues dicho almacen y pulperia es uno de los mejores por la localidad en que se halla. El que se interese en su compra podrá ocurrir por sus pormenores al martille de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32.

INTERESANTISIMO AL COMERCIO.

ARANCEL GENERAL

DE

IMPORTACION Y EXPORTACION

De todos los articulos sujetos á derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno la grácia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los SS. Vistas, y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene â los que se interesen en adquirir tan importante documento, que està abierta la suscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extrangero, para todas sus operaciones, es un estimulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En èl estan reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el pais, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constarà de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y serâ publicado en todo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar.
Vicente Rosa.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 107.

Hoy martes 5 se rematarâ precisamente por cuenta de aseguradores.

AL MISMO TIEMPO.

Porcion de efectos que se detallarán.

Por J. J. Arriola y Ca.

Perú No. 21.

Hóy martes 5 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán â la mejor postura por conclusion de factura dos pañuelos cajones de madras, otro de id id gacilla franceses, dichos de espumi la de 6 â 7 cuartas, cocos lisos, un cajon de zapatos ingleses de señoras, Mahones de la India amarillos, medias de algodon y otros efectos inclusos, 120 sombreros para marineros, 30 gorras con visera de pelo de gato, 10 cajitas enceradas, 21 sombreros de pelo blanco y negros, 6 sombreros para clerigos, 12 gorras de genero para hombre, 14 id para niños.

PARA ALMACENEROS Y PULPEROS.

La yerba paraguaya superior que no hubo tiempo de ofrecerla á venta en el remate del viernes, ginebra de Holanda, aceitunas y alcaparas, unas barricas de yeso en polvo, javon blanco y negro para ropa, porcion de muebles incluso un birlocho de primera.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Rêconquista No. 32.

Hoy martes 5 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura por chancelacion de cuenta varios restos de una merceria, cuyo pormenor es el siguiente,—

Botones de nacar para camisas, palmatorias de platina id de metal, botones de hilo para camisas, aros de platina para servilletas, cucharones, botincitos para criaturas de lana y algodon, ridiculos, evillas para cinturones, hilo de sastre y de ovillos de colores, cajas de obleas, geringas de varios tamaños, agua de colonia, floreros con sus correspondientes flores y mangas, tubos para quinques y varios efectos para tienda, cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta.

AL MISMO TIEMPO,

Se rematarân al mejor precio precisamente 6 cajones cristaleria sortida y una partida pasas de higo blancas en cañetes &c

IGUALMENTE.

Se rematará precisamente al mejor precio una partida cotonias de colores para chalecos.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.